

TASAS DE INTERES PARA PRÉSTAMOS POR PRODUCTO Y METODOLOGIA

Producto	Metodología	Rango de Monto en \$ (Aplica tasa de cambio actual a Lempiras)	Tasas de interés (Grupal/ Individual)	Plazo meses	Gastos de gestión y seguro de deuda	Tasa moratoria	Garantía para todos los préstamos (*), (**)
CREDI- PRODU  Actividades Correspondientes a los sectores de: - Comercio - Industria - Servicio	GRUPAL	Grupal (BC, GS) - \$80 – \$ 3,000 por integrante	Hasta \$ 2000 ó L. 50,000 39% Desde \$ 2001 ó L. 50,001 38% por grupo	3- 24 meses (se ajusta en base a mercado) (amortización Capital e interés mensual)	6.5%	4%	Fiduciaria, Prendaria, Mixta, Hipotecaria
	INDIVIDUAL	Individual \$ 150 - \$ 30,000	Hasta \$ 2000 ó L. 50,000 39% Desde \$ 2001 ó L. 50,001 38%				
CREDI –AGRO  Actividades Correspondientes a los sectores de: - Agricultura - Ganado - Pecuario - Entre otros	GRUPAL	Grupal (BC, GS) - \$80 – \$ 3,000 por integrante	Hasta \$ 2000 ó L. 50,000 39% Desde \$ 2001 ó L. 50,001 38% por grupo	Capital de trabajo: 3-12 meses Activos: 3-24 meses Amortización *Pago de interés y capital mensual, bimensual, trimestral, semestral. *Pagos periódicos de interés y capital al vencimiento no mayor a 12 meses. * Pago Interés y capital al vencimiento no mayor a 12 meses. *Demás de dictamine la política de crédito vigente.	6.5%	4%	Fiduciaria, Prendaria, Mixta, Hipotecaria
	INDIVIDUAL	Individual Pequeño \$ 150 - \$ 20,000 Individual Grande > \$20,000 a \$30,000	Hasta \$ 2000 ó L. 50,000 39% Desde \$ 2001 ó L. 50,001 38%				
CREDI-MEJORA  Actividades correspondientes a los sectores económicos: - Comercio - Industria - Servicio - Agrícola	GRUPAL	Grupal (BC, GS) - \$80 – \$ 3,000 por integrante	Hasta \$ 2000 ó L. 50,000 39% Desde \$ 2001 ó L. 50,001 38% por grupo	3-36 meses (>\$5000 hasta 48 meses)	6.5%	4%	Fiduciaria, Prendaria, Mixta, Hipotecaria
	INDIVIDUAL	Individual \$ 150 - \$ 30,000	Hasta \$ 2000 ó L. 50,000 39% Desde \$ 2001 ó L. 50,001 38%				
CREDI –FIJO  Actividades correspondientes a los sectores económicos: - Comercio - Industria - Servicio - Agrícola	GRUPAL	Grupal (BC, GS) - \$80 – \$ 3,000 por integrante	Hasta \$ 2000 ó L. 50,000 39% Desde \$ 2001 ó L. 50,001 38% por grupo	3- 48 meses	6.5%	4%	Fiduciaria, Prendaria, Mixta, Hipotecaria
	INDIVIDUAL	Individual \$ 150 - \$ 30,000	Hasta \$ 2000 ó L. 50,000 39% Desde \$ 2001 ó L. 50,001 38%				
CREDI – D.E.  Actividades correspondientes a los sectores económicos: - Comercio - Industria - Servicio - Agrícola	GRUPAL	Grupal (BC, GS) - \$80 – \$ 3,000 por integrante	Máxima 28% Mínima 15% Prevalece tasas pactadas que se dictamine en el convenio.	3-12 meses: Principal al final del ciclo 3 – 12 meses por Capital de trabajo 3-24 meses por Activos y pago mensual o con cuotas de capital regularmente durante el ciclo del préstamo (por ejemplo: trimestral, semestral): •Capital de trabajo: 3-12 meses (semillas, preparación de la tierra, fertilizantes, pago de mano de obra, alimento para animales) •Activos: 3-24 meses (para activos, equipos, expansión de rebaños, remodelación y renovación de granjas).	6.5%	4%	Fiduciaria, Prendaria, Mixta, Hipotecaria
	INDIVIDUAL	Individual - principal final del ciclo: USD 150 – USD 3,000 Otros Individual: USD 150 – USD 5,000 Si es financiado específicamente y por World Vision hasta \$30,000.	Máxima 28% Mínima 15% Prevalece tasas pactadas que se dictamine en el convenio				

(*) Todos los préstamos tendrán, por lo menos, garantía prendaria.

(**) Las garantías mixtas pueden ser fiduciarias y/o vehiculares y/o prendas y/o hipotecas.

Condiciones de tasas para colocación de préstamos subsiguientes del sector agropecuario, comercio, servicio, industria y otros.		Ejemplos de tasa	Puntos a considerar
Tasa actual del préstamo.	Nueva tasa para colocación de préstamo subsiguientes	Préstamos subsiguientes	
De 18% a 24%	En la renovación del préstamo se le incrementará 4.5% puntos porcentuales.	Si el crédito tiene una tasa de 20% se le sumará 4.5% quedando una tasa del 24.5%	Para los préstamos subsiguientes con esta modalidad de tasa, las condiciones de plazo, garantía, forma de pago y amortización aplicarán los parámetros de política vigente.
De 24.5% a 30%	En la renovación del préstamo se le incrementará 4.5% puntos porcentuales.	Si el crédito tiene una tasa de 25% se le sumará 4.5% quedando una tasa del 29.5%	
De 30.5% a 33%	En la renovación del préstamo se le incrementará 4.5% puntos porcentuales.	Si el crédito tiene una tasa de 30% se le sumará 4.5% quedando una tasa del 34.5%	
De 33.5% a 36%	En la renovación del préstamo se le incrementará 4.5% punto porcentual.	Si el crédito tiene una tasa de 34% se le sumará 4.5% quedando una tasa del 38.5%	

Notas Aclaratorias:

a)	Se considerará como cliente nuevo aquellos que tengan más de 6 meses de inactividad.
b)	El plazo y frecuencia de pago para los créditos agrícolas dependerá del ciclo de producción de cada cliente.
c)	Para las actividades agrícolas no se otorgarán créditos con pago de capital e interés al vencimiento con un plazo mayor a 12 meses y sujetos a su ciclo de producción.
d)	En los créditos agrícolas que el cliente cuente con otras actividades que le permitan realizar pagos mensuales de interés se deberá negociar de esta manera el crédito.
e)	En el caso de los refinanciamientos los clientes podrán usar la misma cobertura de garantía, es decir, no siempre deberá cubrir el 100% del valor a refinanciar. (no especifica en política)
f)	En el caso de que la cuota del préstamo refinanciado resulte mayor a la del crédito original se podrá considerar aumentar el plazo total del crédito refinanciado el cual no debe exceder de 36 meses o ciclo productivo en los casos agrícolas.
g)	Para los refinanciamientos se mantendrá la misma tasa del crédito anterior, los créditos cuya tasa sea entre 18% y 30% se deberá negociar una nueva tasa con el cliente.
h)	Se podrá otorgar montos mayores a L300,000 a clientes subsiguientes con buen comportamiento de pago sin exceder el monto otorgado anteriormente, donde la garantía debe ser hipotecaria, prendaria de vehículos o maquinaria o según dictamine la política de crédito vigente.